



ENTIDADES QUE EJERCEN VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP

Actualizado 1 OCTUBRE DEL 2020

| ENTIDAD DE CONTROL | LINK | TIPO DE CONTROL QUE EJERCE |
|--|--|---|
| CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA | www.contraloriagen.gov.co | CONTROL FISCAL Máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas. La ley 42 de 1993 Artículo 4º Establece “El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles. Este será ejercido en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales y municipales y conforme a los procedimientos, sistemas, y principios que se establecen en la presente Ley” |
| CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA | www.contaduria.gov.co | CONTROL CONTABLE En relación con el Artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, Corresponde al Contador General las funciones de unificar centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las norma contables que deben regir en el país, conforme a la Ley. |
| COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG | www.creg.gov.co | Es la entidad colombiana adscrita al <u>Ministerio de Minas y Energía</u> encargada de regular los servicios de <u>electricidad</u> y <u>gas</u> según se establece en la <u>ley</u> 142 y 143 de 1994. Fue creada por el Gobierno Nacional de Colombia con el fin de regular las actividades de los servicios públicos. |
| CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL CASANARE | www.contraloriacasanare.gov.co | Es el órgano de control fiscal territorial, que representa en la comunidad, la vigilancia y control a los recursos públicos, materializando su labor en apoyo, gestión y resultados, comprometida a favor del control fiscal, exigido por la Constitución Política, las Leyes y |

| | | |
|--|--|--|
| | | el compendio de Normas que lo regulan, aplicado al deber del buen uso de los recursos públicos manejados por las entidades oficiales y particulares que administran servicios y bienes del Estado. |
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | www.sic.gov.co | La Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales |
| SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS | www.superservicios.gov.co | Es una entidad con rango constitucional conforme al artículo 370 de la Constitución Política de 1991. Por delegación presidencial ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas. |
| MINISTERIO DE TRABAJO | www.mintrabajo.gov.co | Su objetivo es generar empleos de calidad - con derechos a la protección social-, construir acuerdos con el propósito de lograr una paz laboral duradera, capacitar y formar el talento humano y convertir el trabajo como eje del desarrollo humano. |
| DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN | www.dnp.gov.co | El DNP es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional que coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, y orienta el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión. |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | www.procuraduria.gov.co | construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política; para producir resultados de valor social en su acción preventiva, ejercer una actuación disciplinaria justa y oportuna y una intervención judicial relevante y eficiente, orientadas a profundizar la democracia y lograr inclusión social, con enfoque territorial y diferencial. |